EXPTE. D- 3928 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 60° aniversario del Ballet de Arte Folclórico Argentino de Miguel Ángel Saravia, con sede en la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su sostenida labor de preservación, transmisión y difusión del patrimonio cultural argentino en escenarios nacionales e internacionales.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria del Ballet de Arte Folclórico Argentino de Miguel Angel Saravia, con motivo de cumplirse, en el año 2026, el sexagésimo aniversario de su creación. La iniciativa pone en valor seis decadas de trabajo artístico y compromiso con las expresiones culturales de nuestro país, desarrollados desde la localidad bonaerense de General Pacheco, partido de Tigre.

El Ballet surgió como fruto del proyecto artístico impulsado por Miguel Ángel Saravia, fundador de la Escuela de Danzas que lleva su nombre. La institución inició sus actividades en 1964 con el propósito de crear un espacio dedicado a la enseñanza del folclore argentino y a la promoción de las expresiones culturales que conforman nuestra identidad. Sus primeras actividades se desarrollaron en la propia casa de su fundador. Con el crecimiento de la propuesta y la incorporación de nuevos estudiantes y disciplinas, la Escuela se trasladó al edificio que actualmente la identifica, el cual fue ampliándose para acompañar el desarrollo de su comunidad artística.

En ese marco, en 1966 nació el Ballet de Arte Folclórico Argentino. A lo largo de su trayectoria, el Ballet ha recorrido escenarios nacionales y participado en festivales y encuentros internacionales en países como España, Rusia, Portugal, Brasil, entre otros.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esta proyección ha permitido compartir nuestras expresiones culturales con públicos de distintas latitudes y establecer vínculos de intercambio a través del arte, llevando consigo la identidad de su comunidad de origen y de la provincia de Buenos Aires.

Entre las reconocimientos recibidos por el Ballet se encuentran la Cruz de Plata Skew, el Faro de Oro, el Faro de Platino, el Premio Planeta 2004 y el Premio Caballero Universal, reconocimientos que dan cuenta de la continuidad y del valor de su aporte al arte folclórico.

Por lo expuesto, considerando que, a lo largo de seis décadas, el Ballet de Arte Folclórico Argentino de Miguel Ángel Saravia ha contribuido a la formación de bailarines y a la transmisión de la cultura y las tradiciones de nuestro país mediante la danza, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires